



CIRCULAR 300-17-02-2020-14

Santa Marta. 22 de mayo del 2020

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

22/5/2020 Folios: 1

Origen: 310 /OTH/OFICINA DE TALENTO

HUMANO

Destinatario: SERVIDORES PUBLICOS GOBERNACION DEL MAGDALENA



I-2020-004585

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO JEFES DE OFICINA ASESORA, ASESORES, JEFES DE OFICINA, SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA.

ASUNTO: POSTULACIÓN AL MEJOR SERVIDOR PÚBLICO POR SU TRABAJO EN CASA EN MEDIO DE CRISIS COVID-19

El Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- invita a las entidades del orden Nacional y Territorial a postular a los servidores o equipos de trabajo que hayan promovido experiencias que reflejen los **Valores Del Código De Integridad: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia Y Justicia**, la mejor experiencia por cada categoría individual y grupal será reconocida especialmente en una celebración del **DÍA NACIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO**, por parte del Señor Presidente de la república y la Función Pública.

La Administración Central Departamental del Magdalena invita a todos los empleados de la Planta de Personal que estén interesados en participar del concurso "**HISTORIAS DE LA INTEGRIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO**", para lo cual deben preparar un video con las experiencias que simbolizen uno o varios de los cinco valores del código de integridad desde tu lugar de trabajo en casa.

Debe tener en cuenta las siguientes indicaciones:

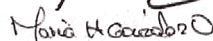
1. Introducción breve sobre la entidad y el área donde trabaja el servidor y el equipo postulado
2. Descripción detallada de la experiencias que simbolizen uno o varios de los cinco valores del **CÓDIGO DE INTEGRIDAD**, ésta es la parte más importante del video, debe ser totalmente claro cómo el servidor ha venido ejecutando una experiencia de integridad
3. El video no debe exceder más 2 minutos
4. Adicional a la estructura del video deben anexar la siguiente información en un archivo en Word:

- ✓ Nombre completo (Si es propuesta grupal enviar el nombre del representante)
- ✓ Cédula de ciudadanía
- ✓ Teléfono celular
- ✓ Correo electrónico
- ✓ Nombre de la entidad y cargo actual

5. El Video debe ser enviado al correo de la Oficina de Talento Humano: talentohumano@magdalena.gov.co
6. Fecha límite para la recepción del video es el 23 de mayo a las 23:59 pm.
7. La Oficina de Talento Humano hará la recepción y escogencia de los dos (2) mejores Videos, los cuales serán enviados en representación de la Gobernación del Departamento del Magdalena en la categoría Femenino y Masculino del mencionado concurso.

Atentamente,


CARMEN CECILIA GARCIA PIRAGUIVE
Jefe Oficina de Talento Humano



Proyectó: M.H.

Prof. Especializado Área Bienestar Social